

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTOR

GA EL SEÑOR EDUARDO GUTIERREZ CHIRIBOGA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GUTIERREZ CHIRIBOGA.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparecen: por una parte, el señor EDUARDO GUTIERREZ CHIRIBOGA, quien declara ser ecuatoriano, ejecutivo, casado, por sus propios derechos; y, el señor LUIS GUTIERREZ CHIRIBOGA, quien declara ser ecuatoriano, Empleado Particular, casado, por sus propios derechos. Mayores de edad, domiciliados en esta ciudad; capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Cesión de Participaciones, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO .- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga la siguiente cesión de participaciones la misma que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTES .- a) El señor Eduardo Gutiérrez Chiriboga, por sus propios derechos, a quien se lo podrá llamar simplemente como el cedente; y, b) El señor Luis Gutierrez Chiriboga, por sus propios derechos a



1 quien se lo podrá llamar simplemente como cesionario.

2 SEGUNDA: ANTECEDENTES .- a) El señor Eduardo Gutiérrez  
3 Chiriboga, es propietario de ocho mil novecientas diez  
4 participaciones cuyo valor nominal es de un mil sucres  
5 cada una en la compañía "Distribuidora Gutiérrez Chi-  
6 riboga Hermanos C.Ltda. DISTHER" , la misma que se -  
7 constituyó mediante escritura otorgada el veintiseis de  
8 enero de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario  
9 Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, abogado Eustorgio  
10 Tandazo Maridueña, inscrita en el Registro Mercantil  
11 el diez de abril del mismo año. La compañía "Distribu-  
12 dora Gutiérrez Chiriboga Hermanos C.Ltda. DISTHER" ,  
13 aumentó su capital social a once millones de sucres,  
14 dividido en once mil participaciones de un mil sucres  
15 cada una, según consta de la escritura pública otorgada  
16 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil Abo-  
17 gado Gustavo Cañarte Arboleda, el día doce de diciem-  
18 bre de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el  
19 Registro Mercantil de dicho Cantón el dos de Abril de  
20 mil novecientos ochenta y cinco.- b) Las participaciones  
21 de propiedad del cedente se encuentran liberadas.-----  
22 c) Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de  
23 la compañía celebrada el once de noviembre de mil nove-  
24 cientos ochenta y cinco, se resolvió por unanimidad au-  
25 torizar al socio Eduardo Gutiérrez Chiriboga para que  
26 proceda a transferir cuatrocientas cuarenta y seis  
27 participaciones de su propiedad que tiene en la compañía  
28 "Distribuidora Gutiérrez Chiriboga Hermanos C.Ltda.

8910

10866  
28

11121  
25

246

CERTIFICO:

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DISTRIBUIDORA GUTIERREZ CHIRIBOGA HERMANOS C.LTDA. DISTHER", celebrada el once de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, resolvió por unanimidad autorizar al socio señor Eduardo Gutiérrez Chiriboga para que proceda a transferir cuatrocientas cuarenta y seis participaciones de su propiedad a favor del Señor Luis Gutiérrez Chiriboga.

Guayaquil, 12 de Noviembre de 1985.

  
GUILLERMO GUTIERREZ CHIRIBOGA  
PRESIDENTE



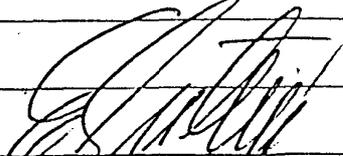
1 DISTHER", al señor Luis Gutiérrez Chiriboga -----  
2 TERCERA: CESION - En virtud de este <sup>Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.</sup> ~~Notario XVII del Cantón Guayaquil~~  
3 señor Eduardo Gutiérrez Chiriboga, tiene a bien ceder  
4 cuatrocientas cuarenta y seis participaciones de su  
5 propiedad que tiene en la compañía "Distribuidora Gutie-  
6 rrez Chiriboga Hermanos C.Ltda. DISTHER", a favor del  
7 señor Luis Gutiérrez Chiriboga, a su vez éste acepta  
8 la cesión que se hace a su favor.-----  
9 CUARTA: PRECIO .- El precio por el cual se realiza la  
10 presente cesión de participaciones es en el valor no-  
11 minal de dichas participaciones; esto es, en la suma de  
12 Cuatrocientos cuarenta y seis mil sucres.-----  
13 QUINTA: SOCIOS .- Una vez legalizada la presente ce-  
14 sión, el capital social queda distribuido de la si-  
15 guiente manera: a) Eduardo Gutiérrez Chiriboga ocho mil  
16 cuatrocientas sesenta y cuatro participaciones; b) Gui-  
17 llermo Gutiérrez Chiriboga dos mil noventa participa-  
18 ciones; c) Luis Gutiérrez Chiriboga cuatrocientas cua-  
19 renta y seis participaciones. Total: once mil par-  
20 ticipaciones. Agregue usted señor Notario, las demás  
21 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este  
22 instrumento.-----  
23 Esta minuta está firmada por el Abogado Arturo Gamboa  
24 Echeverría, con matrícula profesional del Colegio de  
25 Abogados de Guayaquil, Número: ochocientos noventa y  
26 uno.-----  
27 HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS  
28 HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON

1 TODO EL VALOR LEGAL.-----

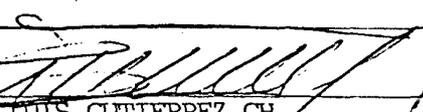
2 Queda agregado a mi Registro formando parte integrante;  
3 de la presente escritura el certificado otorgado por la  
4 Compañía "Distribuidora Gutiérrez Chiriboga Hermanos C.  
5 Ltda. DISTHER".- Leída que fué esta escritura de princi-

6 pio a fín, por mí, el Notario, en alta voz, a los compa-  
7 recientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se  
8 afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo =

9 DOY FE.Enmendados! "hace"cuatrocientas"objeto"ocho mil"

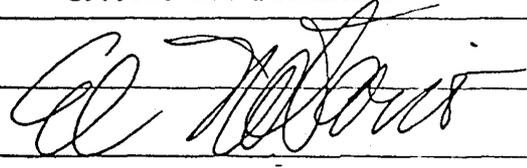
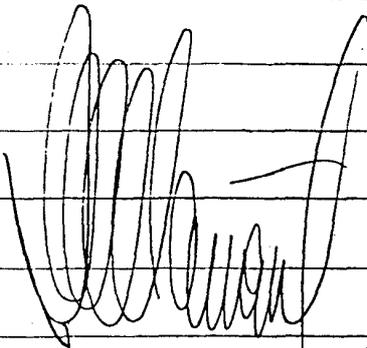
10   
11 EDUARDO GUTIERREZ  
12 C.C.09-03291466

13 C.T.29950 C.V.036-248 Carbo

14   
15 LUIS GUTIERREZ CH.  
16 C.C.09-0116612-4

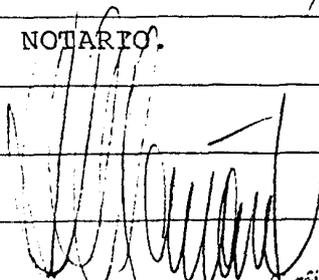
17 C.T.016746

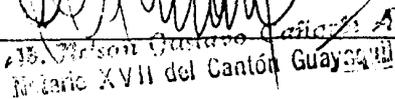
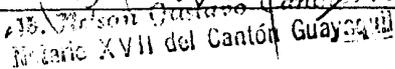
18 C.V.028-280 Pichincha

19  

20 Es fiel copia de su original.- En fe de ello confiero este

21 PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO.- En la misma fe-  
22 cha de su otorgamiento.- EL NOTARIO.

23 

24   
25   
26 15. Wilson Cuatrecasas  
27 Notario XVII del Cantón Guayaquil

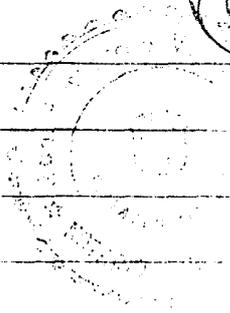
28 DOY FE : - Que al margen de la matriz de la Constitución



1 de la Compañía , otorgada el Veintiseis de Enero de mil nove-  
2 cientos setenta y nueve , tomé razón de lo dispuesto en el pre  
3 sente instrumento público , en la que el señor Eduardo Gutie-  
4 rrez Chiriboga cede a favor del señor Luis Gutierrez Cháriboga  
5 ga , cuatrocientos cuarenta y seis participaciones que tenía  
6 en la Compañía . - Guayaquil , Nueve de Diciembre de mil nove-  
7 cientos ochenta y cinco . - EL NOTARIO . -

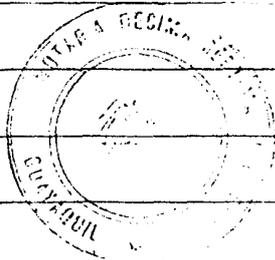
*[Handwritten signature]*

Eduardo V. Tardío M.  
ABOGADO



14 DOY FE QUE EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE AUMEN-  
15 TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDO  
16 RA GUTIERREZ CHIRIBOGA HERMANOS C. LTDA. DISTHER" DE FECHA DOCE DE DI-  
17 CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I CUATRO. GUAYAQUIL, DICIEMBRE DIECI-  
18 SIETE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I CINCO. EL NOTARIO.

*[Handwritten signature]*



Guayaquil

25 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participacio  
26 nes que contiene esta escritura a fojas 5.609 del Registro Mercantil, Ru-  
27 bro de Industriales, de mil novecientos setenta i nueve; i, 5.111 del mis-  
mo Registro de mil novecientos ochenta i cinco, al margen de las inscripcio-  
nes respectivas.- Guayaquil, veintiseis de diciembre de mil novecientos o-  
chenta i cinco.- Registrador Mercantil.- *[Handwritten signature]*

